



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Conferencia de Desarme**

**22 de enero a 30 de marzo, 14 de mayo  
a 29 de junio y 30 de julio a 14 de septiembre  
de 2001**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo sexto período de sesiones**

**Suplemento No. 27 (A/56/27)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Suplemento No. 27 (A/56/27)

## **Informe de la Conferencia de Desarme**

**22 de enero a 30 de marzo, 14 de mayo a 29 de junio  
y 30 de julio a 14 de septiembre de 2001**



Naciones Unidas • Nueva York, 2001



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1	1
II. Organización de los trabajos de la Conferencia . . . . .	2-23	1
A. El período de sesiones de 2001 de la Conferencia . . . . .	2-5	1
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia . . . . .	6	1
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia . . . . .	7-8	2
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2001 . . . . .	9-15	2
E. Ampliación de la composición de la Conferencia . . . . .	16-18	4
F. Examen de la agenda de la Conferencia . . . . .	19-20	4
G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia . . . . .	21-22	4
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales . . . . .	23	4
III. Labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2001 . . . . .	24-43	5
A. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear . . . . .	28-29	6
B. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas . . . . .	30	6
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre . . . . .	31-32	6
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas . . . . .	33	7
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas . . . . .	34	7
F. Programa comprensivo de desarme . . . . .	35-37	7
G. Transparencia en materia de armamentos . . . . .	38	8
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes . . . . .	39	8
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas . . . . .	40-43	11



## I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2001, junto con los documentos y actas correspondientes.

## II. Organización de los trabajos de la Conferencia

### A. El período de sesiones de 2001 de la Conferencia

2. La Conferencia permaneció reunida del 22 de enero al 30 de marzo, del 14 de mayo al 29 de junio y del 30 de julio al 14 de septiembre de 2001. Durante ese período, la Conferencia celebró 27 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia. Se dirigieron a la Conferencia durante su período de sesiones de 2001 los siguientes dignatarios: el Sr. Igor Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.864) y el Sr. Luvsan-gin Erdenechuluun, Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia (CD/PV.874).

3. La Conferencia celebró también ocho reuniones oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo y organización y procedimiento, así como sobre temas concretos de su agenda y otros asuntos.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, desempeñaron sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba y Ecuador<sup>1</sup>.

5. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por: el Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Enrique Román-Morey, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme (que asumió sus funciones el 18 de diciembre de 2000); y el Sr. Jerzy Zaleski, Oficial de Asuntos Políticos (a cargo de la Conferencia de Desarme).

### B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

6. Los representantes de Alemania, Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, el Camerún, el Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, el Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Etiopía, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Pakistán, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, Rumania, el Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía,

---

<sup>1</sup> Véase CD/PV.871, pág. 8, y CD/PV.880, págs. 8 y 9.

Ucrania, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe participaron en la labor de la Conferencia en calidad de Estados miembros.

### **C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia**

7. De conformidad con el artículo 32 del reglamento, asistieron a las sesiones plenarias de la Conferencia los Estados no miembros de ésta que se indican en el párrafo siguiente.

8. La Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 41 Estados no miembros de la Conferencia. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Brunei Darussalam, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Mónaco, Nepal, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, San Marino, Santa Sede, Singapur, Tailandia, Uruguay y Zambia.

### **D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2001**

9. En la 862ª sesión plenaria, celebrada el 23 de enero de 2001, la Conferencia aprobó su agenda para el período de sesiones de 2001 de conformidad con el reglamento. El texto de la agenda (CD/1635) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y habiendo decidido reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, y sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2001:

1. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.
2. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.

8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

10. En relación con la aprobación de la agenda, el Presidente hizo la siguiente declaración:

“A mi modo de ver, si existe consenso en la Conferencia para solucionar cualesquiera cuestiones, éstas se pueden resolver dentro del programa propuesto.”

11. Durante el período de sesiones anual, sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron consultas intensivas con miras a llegar a un consenso sobre el programa de trabajo. Durante esas consultas, los Presidentes formularon algunas propuestas oficiosas en relación con el programa de trabajo. Sin embargo, la Conferencia no llegó a un acuerdo sobre el programa de trabajo ni restableció o estableció mecanismo alguno respecto de ninguno de los temas concretos de su agenda durante el período de sesiones de 2001.

12. En su 877ª sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2001, la Conferencia aprobó la decisión CD/1646, que dice lo siguiente:

“La Conferencia de Desarme, reafirmando su decisión de trabajar con ahínco para aprobar un programa de trabajo, utilizando la Propuesta Amorim, contenida en el documento CD/1624, como base para la celebración de nuevas consultas intensivas y teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes,

Decide nombrar Coordinadores Especiales para la revisión de su agenda, la ampliación de su composición y la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. En el desempeño de sus deberes y funciones, estos Coordinadores Especiales tendrán en cuenta todas las propuestas y opiniones, así como las iniciativas futuras. La Conferencia pide a estos Coordinadores Especiales que le presenten informes antes de que finalice el período de sesiones de 2001.”

13. En su 878ª sesión plenaria, celebrada el 21 de junio de 2001, la Conferencia nombró al Embajador Günther Seibert, de Alemania, Coordinador Especial para el examen de la agenda de la Conferencia, al Embajador Petko Draganov, de Bulgaria, Coordinador Especial para la ampliación de la composición de la Conferencia, y al Embajador Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, Coordinador Especial para la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

14. En relación con el programa de trabajo, la Conferencia tuvo ante sí el documento oficial siguiente: CD/1644, de fecha 30 de mayo de 2001, titulado "Carta de fecha 29 de mayo de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmiten las propuestas rusas relativas al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme".

15. Asimismo, las delegaciones y los grupos de delegaciones expresaron sus opiniones sobre esta cuestión en las sesiones plenarias de la Conferencia. Esas opiniones quedan debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias.

## **E. Ampliación de la composición de la Conferencia**

16. En el curso de las sesiones plenarias las delegaciones examinaron la importancia de la ampliación de la composición de la Conferencia.

17. Desde 1982, se habían recibido solicitudes de admisión de los 22 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania y Estonia.

18. En el cumplimiento de su mandato, el Embajador Petko Draganov, de Bulgaria, Coordinador Especial para la ampliación de la composición de la Conferencia, celebró consultas bilaterales con varios Estados miembros y Estados no miembros de la Conferencia que participaban en sus trabajos, y en la 885ª sesión plenaria, celebrada el 30 de agosto de 2001 (CD/PV.885), se presentó un informe en su nombre.

## **F. Examen de la agenda de la Conferencia**

19. En el curso de las sesiones plenarias las delegaciones abordaron la cuestión relativa a la importancia del examen de la agenda de la Conferencia.

20. En el cumplimiento de su mandato, el Embajador Günther Seibert, de Alemania, Coordinador Especial para el examen de la agenda de la Conferencia, celebró consultas bilaterales con varios Estados miembros y Estados no miembros de la Conferencia que participaban en sus trabajos, así como una reunión oficiosa abierta a la participación de todos el 23 de agosto de 2001, y presentó su informe en una declaración formulada en la 885ª sesión plenaria, celebrada el 30 de agosto de 2001 (CD/PV.885).

## **G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia**

21. La cuestión relativa a la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia fue examinada por las delegaciones en el curso de las sesiones plenarias.

22. En el cumplimiento de su mandato, el Embajador Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, Coordinador Especial sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, celebró consultas bilaterales con varios Estados miembros y Estados no miembros de la Conferencia que participaban en sus trabajos, así como dos reuniones informales abiertas a la participación de todos, celebradas los días 2 y 21 de agosto de 2001, y presentó su informe en una declaración formulada en la 884ª sesión plenaria, celebrada el 28 de agosto de 2001 (CD/PV.884).

## **H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales**

23. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se facilitó a la Conferencia una lista de todas las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales y particulares (documento CD/NGC/35).

### III. Labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2001

24. La labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2001 se basó en su agenda. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. Como apéndice II del informe se incluye un índice de las actas literales por país y tema, en el que se indican las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2001, y las actas literales de las sesiones de la Conferencia.

25. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 4 de enero de 2001 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1633), por la que se transmitían todas las resoluciones relativas a cuestiones de desarme y de seguridad internacional que había aprobado la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, celebrado en 2000, incluidas aquellas en las que se hacía referencia concreta a la Conferencia de Desarme:

- 55/31 “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares” (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 55/32 “Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 55/33 C “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa” (párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva)
- 55/33 O “Desarme regional” (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 55/33 P “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional” (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 55/33 R “Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares” (apartados *b*) y *c*) del párrafo 3 de la parte dispositiva)
- 55/33 T “Desarme nuclear” (párrafos 10, 11, 14 y 15 de la parte dispositiva)
- 55/33 U “Transparencia en materia de armamentos” (apartado *b*) del párrafo 5 y párrafo 7 de la parte dispositiva)
- 55/33 Y “Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda titulado ‘La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear’, un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos” (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 55/34 G “Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares” (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)

- 55/35 B “Informe de la Conferencia de Desarme” (párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la parte dispositiva)
- 55/35 C “Informe de la Comisión de Desarme” (párrafo 2 de la parte dispositiva)

26. En su 862ª sesión, celebrada el 23 de enero de 2001, el Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas transmitió a la Conferencia, en la sesión inaugural del período de sesiones de 2001, un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/PV.862).

27. El Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, asistió a la 862ª y 874ª sesiones plenarias, celebradas los días 23 de enero y 23 de mayo de 2001, respectivamente.

#### **A. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear**

28. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de este tema de la agenda, incluido el desarme nuclear y la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. Esas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

29. Se presentó a la Conferencia, en relación con este tema, el documento siguiente: CD/1644, de fecha 30 de mayo de 2001, titulado “Carta de fecha 29 de mayo de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmiten las propuestas rusas relativas al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme”.

#### **B. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas**

30. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los informes anuales anteriores de la Conferencia (en especial en los párrafos 62 a 71 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y los documentos de trabajo conexos.

#### **C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre**

31. Se presentaron a la Conferencia, en relación con este tema, los documentos siguientes:

- a) CD/1644, de fecha 30 de mayo de 2001, titulado “Carta de fecha 29 de mayo de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmiten las propuestas rusas relativas al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme”;

b) CD/1645, de fecha 6 de junio de 2001, titulado “Carta de fecha 5 de junio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de China, por la que se transmite un documento de trabajo titulado ‘Posibles elementos del futuro instrumento jurídico internacional sobre la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre’”.

32. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

#### **D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas**

33. En el curso las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

#### **E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas**

34. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre el tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 79 a 82 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

#### **F. Programa comprensivo de desarme**

35. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 83 a 89 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

36. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia varias delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, cuyos particulares se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

37. En relación con la cuestión de las minas terrestres antipersonal se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes:

a) CD/1638, de fecha 2 de febrero de 2001, titulado “Carta de fecha 22 de enero de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Bulgaria, por la que se transmite el

texto de una declaración formulada el 11 de enero de 2001 por el Viceministro de Defensa búlgaro en una reunión con agregados militares y de defensa”;

b) CD/1639, de fecha 7 de febrero de 2001, titulado “Carta de fecha 2 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía y el Representante Permanente de Georgia, por la que se transmite el texto de la Declaración Conjunta hecha por la República de Turquía y Georgia con ocasión del acuerdo, firmado el 29 de enero de 2001 en Ankara sobre el establecimiento de un régimen bilateral para mantener su frontera común libre de minas antipersonal e impedir en el futuro la utilización de dichas minas en la protección de la frontera”;

c) CD/1643, de fecha 30 de abril de 2001, titulado “Carta de fecha 19 de abril de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Bulgaria, por la que se transmite el texto de una declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores búlgaro publicada el 12 de abril de 2001 por la Oficina del Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

## **G. Transparencia en materia de armamentos**

38. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus posiciones respectivas acerca de este tema de la agenda, que constan debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

## **H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes**

39. En su período de sesiones de 2001 la Conferencia tuvo también ante sí los documentos siguientes:

a) CD/1628, de fecha 18 de octubre de 2000, titulado “Carta de fecha 18 de octubre de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de la declaración hecha el 12 de octubre de 2000 por el representante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en relación con el documento oficial CD/1625 distribuido por la delegación de los Estados Unidos de América”;

b) CD/1629, de fecha 15 de noviembre de 2000, titulado “Carta de fecha 14 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración del Presidente de la Federación de Rusia, Sr. V. V. Putin, de fecha 13 de noviembre de 2000, que contiene nuevas iniciativas respecto de los tratados START y ABM”;

c) CD/1630, de fecha 24 de noviembre de 2000, titulado “Carta de fecha 23 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración del Presidente de la Federación de Rusia, de fecha 19 de

noviembre de 2000, con ocasión del décimo aniversario de la firma del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa”;

d) CD/1631, de fecha 4 de diciembre de 2000, titulado “Carta de fecha 29 de noviembre de 2000 del Representante Permanente del Brasil dirigida al Secretario General de la Conferencia por la que se transmite el texto de la Declaración de Brasilia de la Reunión Preparatoria Regional de los Estados de América Latina y el Caribe para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos de 2001, adoptada en Brasil el 24 de noviembre de 2000”;

e) CD/1632, de fecha 29 de diciembre de 2000, titulado “Carta de fecha 27 de diciembre de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y los Representantes Permanentes de China, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de una declaración sobre las garantías de seguridad que atañen a Mongolia en su condición de Estado libre de armas nucleares”;

f) CD/1634, de fecha 22 de enero de 2001, titulado “Carta de fecha 22 de enero de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente del Canadá ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos en francés, inglés y ruso de la Declaración Conjunta del Primer Ministro del Canadá y el Presidente de la Federación de Rusia sobre la cooperación en materia de estabilidad estratégica”;

g) CD/1636, de fecha 24 de enero de 2001, titulado “Carta de 23 de enero de 2001 del Encargado de Negocios A.I. de la Misión Permanente de Mongolia dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la Declaración del Gobierno de Mongolia de 6 de octubre de 2000 en relación con el otorgamiento de garantías de seguridad a Mongolia por los cinco Estados poseedores de armas nucleares”;

h) CD/1637, de fecha 31 de enero de 2001, titulado “Carta de fecha 25 de enero de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Sudáfrica, por la que se transmite el texto de una declaración hecha a los medios de información el 17 de enero de 2001 por el Servicio de Policía de Sudáfrica, acerca de la destrucción de armas de fuego excedentarias o confiscadas”;

i) CD/1640, de fecha 15 de febrero de 2001, titulado “Carta de fecha 12 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de los Estados Unidos ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos en inglés y ruso de un Memorando de Entendimiento sobre Notificaciones de Lanzamientos de Misiles, suscrito en Bruselas el 16 de diciembre de 2000, por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Madeleine K. Albright, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Igor Ivanov”;

j) CD/1641, de fecha 1º de marzo de 2001, titulado “Carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de un comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la

Federación de Rusia sobre los resultados de la segunda reunión internacional de trabajo de expertos en el sistema de control mundial”;

k) CD/1642, de fecha 15 de marzo de 2001, titulado “Carta de fecha 14 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Francia y el Representante Permanente de Suiza ante la Conferencia, por la que se transmiten los textos en francés e inglés del resumen del Presidente distribuido a las delegaciones participantes en el seminario franco-suizo sobre la detectabilidad de las armas pequeñas y ligeras: marcado, identificación y registro, celebrado en Ginebra los días 12 y 13 de marzo de 2001”;

l) CD/1647, de fecha 19 de junio de 2001, titulado “Carta de fecha 15 de junio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración del representante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en relación con la conclusión de las inspecciones realizadas en virtud del Tratado celebrado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor”;

m) CD/1648, de fecha 9 de agosto de 2001, titulado “Carta de fecha 8 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia con ocasión del décimo aniversario de la firma del Tratado START”;

n) CD/1649, de fecha 15 de agosto de 2001, titulado “Carta de fecha 14 de agosto de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y de China ante la Conferencia de Desarme por la que se transmiten los textos en ruso y chino del Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre la Federación de Rusia y la República Popular de China, así como la Declaración Conjunta de Moscú de los Jefes de Estado de la Federación de Rusia y de China del 16 de julio de 2001”;

o) CD/1650, de fecha 12 de septiembre de 2001, titulado “Carta de fecha 10 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Kazajstán, por la que se transmiten los textos en inglés y ruso del Memorandum Final de la Conferencia Internacional ‘Siglo XXI - Hacia un Mundo Libre de Armas Nucleares’, celebrada del 29 al 31 de agosto de 2001 en Almaty (Kazajstán)”;

p) CD/1651, de fecha 13 de septiembre de 2001, titulado “Carta de fecha 12 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Rumania, por la que se transmiten los textos de las declaraciones formuladas por el Presidente de Rumania, Sr. Ion Iliescu, y por el Primer Ministro de Rumania, Sr. Adrian Nastase, así como el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, sobre los atentados terroristas en los Estados Unidos de América”;

q) CD/1652, de fecha 27 de septiembre de 2001, titulado “Nota verbal de 24 de septiembre de 2001 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Chile, por la que se transmite el texto de un comunicado emitido por el Grupo de Río de Janeiro sobre los atentados terroristas perpetrados en los Estados Unidos de América”.

## I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas

40. Para promover progresos sustantivos durante su período de sesiones de 2002, la Conferencia pidió al Presidente en funciones y al Presidente entrante que celebrasen consultas apropiadas durante el intervalo entre períodos de sesiones y que, de ser posible, hicieran recomendaciones que facilitasen el inicio en fecha temprana de la labor sobre los distintos temas de la agenda, habida cuenta del apoyo manifestado por la Conferencia al documento CD/1624 en cuanto base para la celebración de nuevas consultas intensivas. En esas consultas se tendrán en cuenta, entre otras, las propuestas y opiniones que se han presentado y las deliberaciones que se han celebrado en el período de sesiones de 2001.

41. La Conferencia de Desarme tomó nota de los informes del Coordinador Especial para el examen de la agenda de la Conferencia de Desarme, el Coordinador Especial para la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme y el Coordinador Especial sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Aun cuando convino en que era necesario conceder prioridad a la continuación de la labor sustantiva, la Conferencia recomendó que se volvieran a nombrar los Coordinadores Especiales para esas cuestiones lo antes posible en su período de sesiones de 2002.

42. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2002 fueran las siguientes:

Primera parte: 21 de enero a 29 de marzo de 2002

Segunda parte: 13 de mayo a 28 de junio de 2002

Tercera parte: 29 de julio a 13 de septiembre de 2002.

43. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 13 de septiembre de 2001.

(Firmado) Roberto **Betancourt Ruales**  
Ecuador  
Presidente de la Conferencia

01-56706 (S) 081001 081001

\*0156706\*